

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16269 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 82/16-A, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0000190.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 06/04/16.

4.- Deudor: Inmobiliaria Grupo Zaragoza, S.A., C.I.F. A50337237, con domicilio social en Zaragoza, calle Munder I, 8-local, inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 914, libro 603, folio 207, hoja 10722.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 6 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160017085-1